CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RECIBÍ
Prody Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TECERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

Resolución C.A. N°: 454

Encarnación, 14 de noviembre del 2023

Vista: la documentación exigida en la RESOLUCIÓN DNCP N°: 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021", la nota N°: 137 de fecha 07/11/2023 presentado por el encargado de la UOC, el dictamen N°: 412 de fecha 08/11/2023 presentada por la administradora de contratos de esta Circunscripción Judicial, anotaciones referente a la factibilidad de llevar a cabo la renovación de locación de inmueble para uso institucional y las notas presentadas por los locadores de inmuebles, y; ----------

CONSIDERANDO

QUE, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de esta Circunscripción Judicial, nota mediante menciona que el órgano rector de las contrataciones públicas del estado, ha reglamentado los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, establecidos en el artículo 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por RESOLUCIÓN DNCP N°: 4441 /2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021", y; ----------

QUE, en el proceso "Locación de Inmueble a ser destinado para asiento de los Juzgados de Paz y Juzgado de Primera Instancia del Interior del Dpto. de Itapúa PAC N°: 402471/2021", los adjudicados, conforme condiciones establecidas en el artículo 47 de la Ley Nº: 2051/2003 de Contrataciones Públicas, han manifestado la intención de renovar el contrato de locación en las mismas condiciones y tiempo de vigencia, a excepción del Sr. Osvaldo Cabral (contrato N°: 23/2021), quien ha manifestado la intención de renovar el convenio por 12 (doce) meses, y; ----------

QUE, de igual manera, en tiempo y forma, se presenta el Sr. Francisco Ignacio Bogado Sosa quien acredita su identidad con la C.I. Nº: 3.546.708 acompañado de su señora esposa la Sra. María Antonia Barreto de nacionalidad argentina con DNI Nº: 11.960.351, quienes conforme escritura acreditan el usufructo vitalicio sobre el inmueble con Matrícula H01/32914 Cta. Cte. Ctral. Nº: 23-0609-03, y; ----------

QUE, los usufructuarios, mediante escritura de poder especial pasada ante la Escribana María Elena Doldán Aguilera, con Registro Nº: 1096 de la ciudad de Encarnación, han concedido la administración del inmueble a favor del señor Luis Alberto Barreto, con documento de identidad Nº: 3.778.008. Conforme a ello, se ha celebrado el contrato de locación N°: 38/2021, obteniendo el código de contratación CC: LC-13001-21-207467 de la DNCP, y; ----------

QUE, el Sr. Francisco Ignacio Bogado Sosa con el consentimiento de su cónyuge, solicita que, en lo sucesivo, él es quien va a firmar el convenio en relación al proceso de locación, de igual manera solicita que el periodo de vigencia del contrato sea solo por 6 (seis) meses la renovación, y; ----------

QUE, la Administradora de contratos, conforme dictamen, ha respaldado la intención de renovación de locación, exponiendo: Justificación la ejecución contractual, a la fecha se ha ejecutado sin inconvenientes, cumpliendo la finalidad requerida. Las condiciones expuestas son viables para dar curso a la renovación de locación de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4441/2021, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 14 de noviembre de 2023, Acta N° 40 se ha tratado el tema, y; ----------

MSc. Ing. Iván Talavera A.
Secretario Alterno

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Ar. 1°. Autorizar, la Renovación de locación de inmueble en los términos del art. 20 de la Resolución DNCP N° 4441/2021, en el marco del proceso con Id 402471/2021, entre los locadores de inmueble y la Circunscripción Judicial de Encarnación, conforme al siguiente detalle: ----------

Nº:	Propietario/Administrador	Destino	Precio por mes vencido	Vigencia de Renovación		Costo por Vigencia/Periodo			Total
				Desde	Hasta	2024	2025	2026	
1	Elvio Luis Báez Blanco	Juzgado de Paz - Yatytay - Itapúa	1.650.000	1/1/2024	28/2/2026	19.800.000	19.800.000	3.300.000	**42.900.000**
2	Diócesis de Encarnación	Juzgado de Paz - Alto Vera - Itapúa	1.000.000	1/1/2024	28/2/2026	12.000.000	12.000.000	2.000.000	**26.000.000**
3	Hubert Reckziegel Gallas	Juzgado de Primera Instancia - Hohenau - Itapúa	*4.200.000*	*1/1/2024*	*28/2/2026*	*50.400.000*	*50.400.000*	*8.400.000*	**109.200.000**
4	Líder Simón Anzoategui Ortiz	Depósito de bienes muebles - Encarnación - Itapúa	3.000.000	1/1/2024	28/2/2026	36.000.000	36.000.000	6.000.000	**78.000.000**
5	Betiana Proforuk Krauchuk	Juzgado de Paz - Carmen del Paraná - Itapúa	2.000.000	1/1/2024	28/2/2026	24.000.000	24.000.000	4.000.000	**52.000.000**
6	Lucas Sinecio Báez Sotelo	Juzgado de Paz - General Delgado - Itapúa	1.800.000	1/1/2024	28/2/2026	21.600.000	21.600.000	3.600.000	**46.800.000**
7	César Andrés Peña Salinas	Juzgado de Paz - Capitán Emeterio Miranda - Itapúa	1.400.000	1/1/2024	28/2/2026	16.800.000	16.800.000	2.800.000	**36.400.000**
8	Francisco Ignacio Bogado Sosa	Juzgado de Paz - Encarnación - Itapúa	8.050.000	1/1/2024	30/6/2024	48.300.000	-	-	**48.300.000**
9	Osvaldo Cabral Sanabria	Juzgado de Primera Instancia - San Pedro del Paraná - Itapúa	3.000.000	1/1/2024	31/12/2024	36.000.000	-	-	**36.000.000**
10	Karen Noelia Velázquez	Juzgado de Paz - San Pedro del Paraná - Itapúa	1.500.000	1/1/2024	28/2/2026	18.000.000	18.000.000	3.000.000	**39.000.000**
11	Ana Esther Franz de Enzler	Juzgado de Paz - Itapúa Poty - Itapúa	1.500.000	1/1/2024	28/2/2026	18.000.000	18.000.000	3.000.000	**39.000.000**
12	Mirta Elisa Schapovaloff Lautenschlager	Juzgado de Primera Instancia - Tomas Romero Pereira - María Auxiliadora - Itapúa	7.000.000	1/1/2024	28/2/2026	84.000.000	84.000.000	14.000.000	**182.000.000**
13	Fidel Ramírez Ortiz	Juzgado de Paz - San Rafael del Paraná - Itapúa	1.500.000	1/1/2024	28/2/2026	18.000.000	18.000.000	3.000.000	**39.000.000**

Art. 2°. Establecer que los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos Presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N°: 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°. Imputar, las erogaciones dispuestas en el art 1° de la presente resolución, al Objeto de Gastos 251 – Alquileres de edificios y locales, conforme ley N°: 7050 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y su decreto reglamentario N°: 8759 de fecha 26 de enero del 2023. ----------

Art. 4°. Anotar, notificar a las secciones administrativa involucradas en el proceso y remitir, una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de verificación y su difusión en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Elsa I. Rumak Stempien
Miembro

Abg. Cristino Yeza Arau
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Rodolfo Luis Mongelós Arce
Miembro

Soc. Ing. Iván Talavera A.
Secretario Interino